

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía número 357, de 1 de agosto de 2022, se ha aprobado y dispuesto la liquidación del padrón correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de agua potable a domicilio y del mantenimiento de contadores.

Exposición pública

Dicho padrón correspondiente se encuentra a disposición del público en la Tesorería del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, contados del 8/08/2022 al 29/08/2022, ambos inclusive.

Plazo de ingreso

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir de la publicación del Anuncio en el BOPZ, siendo del 30 de agosto al 31 de octubre.

Procedimiento de apremio

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

Régimen de recursos

El régimen de recursos consta en el anuncio publicado en el BOPZ nº. 178 de fecha 5/08/2022, en el que se somete a información pública el referido padrón.

En Gallur, a la fecha de firma electrónica que figura al margen.

Alcaldesa-Presidenta en funciones

Fdo.: M^a. Pilar Capdevila Manero

Ayuntamiento de Gallur

Plaza de España, 1, Gallur. 50650 Zaragoza. Tlfno. 976 864 073. Fax: 976 864 065

